



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 20 Ciudad de México, martes 27 de octubre de 2020](#)

Auditoría Superior de la Federación. Modificaciones al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Modificaciones al Programa Anual de auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

Por lo que con fundamento en los artículos 6, 17 fracción I, párrafo segundo y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, realiza **modificaciones** al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2020.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, con relación a la suscripción de Convenios con Organismos u Organizaciones Internacionales.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 198.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se **reforman** los artículos 1; fracción III, incisos b) y c); 2, fracciones XXXII; y LX; y se **adicionan** el inciso d) a la fracción III del artículo 1; las fracciones LIII Bis; y CIV Bis al artículo 2; la Sección Cuarta al Título Primero, del Libro Cuarto; los artículos 705 Bis a 705 Quáter; y el artículo 748 Bis al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 201.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$20.9818 M.N.** (veinte pesos con nueve mil ochocientos dieciocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se redistribuye el financiamiento público, así como las prerrogativas postal y telegráfica que gozarán los Partidos Políticos Nacionales a partir del mes de octubre de 2020.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 202.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que de Conforme a la fórmula establecida en la Constitución Política y la Ley General de Partidos Políticos y en virtud de que el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes no debe crecer como consecuencia directa del registro de nuevos Partidos Políticos Nacionales, este Consejo General redistribuye el monto que corresponde a cada uno de los Partidos Políticos a partir del mes de octubre y hasta diciembre del presente año.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 19 de octubre de 2020.